



I. Municipalidad de Loncoche
Dirección Desarrollo Comunitario

ORD.: N° 158.

ANT.: LEY N° 18.788, S.A.P.

MAT.: Remite Decreto de Asignación SAP.

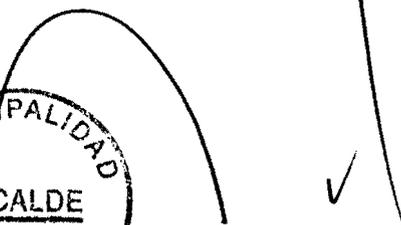
Loncoche, marzo 22 de 2010.

DE: ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE

A: SR. INTENDENTE REGION DE LA ARAUCANIA.
DON ANDRES MOLINA MAGOFKE.

Me permito remitir a Ud., Decretos N° 15 de fecha 19/03/2010, que asigna Subsidios de Agua Potable Rural, correspondientes a la Comuna de Loncoche.

Saluda Atentamente a Ud.



RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/SGM/cas;

Distribución:

- 1.- Intendencia IX Región de la Araucanía;
- 2.- Gobernación Provincial Cautín;
- 3.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Temuco;
- 4.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Loncoche;
- 5.- c.c. Comité de Agua Potable Huiscapi;
- 6.- c.c. Comité de Agua Potable La Paz;
- 7.- c.c. Unidad de Transparencia;
- 8.- Archivo Oficina de Partes;
- 9.- Archivo DIDECO.

VISTOS :

La Ley 18.778 del 02.02.89 del Ministerio del Hacienda, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas a los usuarios residenciales de escasos recursos, cuando el consumo total del agua potable por vivienda no supera los 15mts. cubicos al mes. El Reglamento de la Ley 18.778 del 30.12.89 y la Ley 19.338 del 07.10.94 modifica la Ley 18.778, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado e incluye a los consumidores de agua potable rural. El D.S. 493 del 02.05.06 del Ministerio de Hacienda que modifica Decreto 195 del año 1998, que reglamenta la Ley 18.778 que establece subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. La Resolucion Exenta 52 del 14.01.10 de la Intendencia IX Region de la Araucania, que distribuyea entre las comunas el numero de subsidios al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas y fija el presupuesto financiero para el año 2010 para el sector urbano y rural. El D.S. 804 del 28.12.95 del Ministerio de economia, que fija los grupos tarifanos para la IX Region, cargos fijos y variables por beneficiarios. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Num. 1/2006.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC. IN.	DIRECCION	PUNTAJE
50	00000123137-5	1	SAN MARTÍN	OLIVERA	GLADYS MARITZA		15	01/04/2010		3664
50	00020865593-0	2	NAVALÓN	COÑOEPÁN	CORINA ANGÉLICA		15	01/04/2010		3784
50	00008338271-6	3	ACUÑA	ARTIAGA	ROSA		15	01/04/2010		4801
50	00008337949-9	4	SOTO	ZAMBRANO	ACRICIO ALEXI		15	01/04/2010		6907
50	00000083928-0	5	JARA	VÁSQUEZ	ROBERTO		15	01/04/2010		7132
50	00000009534-6	6	CALDERÓN	ZAMBRANO	JUANITA ROSA		15	01/04/2010		8841
50	00008332361-2	7	ZAPATA	MORALES	RAMÓN DEL TRÁNSITO		15	01/04/2010		9417
50	00000056421-4	8	FIGUEROA	CIFUENTES	FLAVIO ANTONIO		15	01/04/2010		9673
50	00008337844-1	9	CALDERÓN	ZAMBRANO	PEDRO ISRAEL		15	01/04/2010		9964
50	00008332079-6	10	CISTERNA	GUÍÑEZ	LUIS ARCADIO		15	01/04/2010		9983
50	00008337958-8	11	MALDONADO		GERMÁN		15	01/04/2010		10176
50	00083143748-0	12	ACUÑA	MOLINA	IRIS DEL CARMEN		15	01/04/2010		11121
50	00008343805-3	13	CORONADO	QUEZADA	GRACIELA		15	01/04/2010		11153
50	00008338028-4	14	ARAVENA	RODRÍGUEZ	MARÍA GRACIELA		15	01/04/2010		12132
50	09012041245-3	15	SALAZAR	JARA	VÍCTOR ANSELMO		15	01/04/2010		12436
50	00000083926-4	16	CARTES	VÁSQUEZ	VÍCTOR ORLANDO		15	01/04/2010		12458
100	00007790008-K	17	MONARDES	FAÜNDEZ	DILIA KATHERINE		15	01/04/2010		2123

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



HERMILDA PEREZ MEDINA
 SECRETARIA MUNICIPAL

SR. RHPM/SG/1/00

Distribución

- Intendencia Región de la Araucanía
- Gobernación Provincia Cautín;
- Sres. Aguas Araucanía S.A. Temuco;
- Aguas Araucanía S.A. Loncoche;
- cc. Comité de Agua Potable Huiscaji;
- cc. Comité de Agua Potable La Paz
- Unidad de Transparencia;
- Departamento Social;
- Archivo DIDECCO.



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
 ALCALDE